



Ayuntamiento de Abárzuza

Sesión Extraordinaria del Miércoles 16 de Octubre de 1.996

ASISTEN:

- + Jesus Javier Pagola Goñi
- + Julio Aguinaga Izcue
- + Javier Sainz Munárriz

NO ASISTEN:

- + Conchi Castro Sanz
- + Blas Astarriaga Corres
- + Francisco Javier San Martin Morras
- + Miguel Angel Yábar Armendáriz

En Abárzuza, siendo las 9,00 horas del Miércoles 16 de Octubre de 1.996, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi, al efecto de celebrar sesión extraordinaria con un único punto en el orden del día:

+ **ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE CUBRIMIENTO DE FRONTON Y CONSTRUCCION DE VESTUARIOS.**

1) **RATIFICACION DE LA VOLUNTAD DE REALIZAR LAS OBRAS:** El Pleno, por unanimidad, se ratifica en su voluntad de ejecutar las obras subvencionadas y de financiar las mismas

2) **ADJUDICACION DE LA OBRA:** En funcion de las características de esta obra, se ha considerado conveniente adjudicarla en dos partes, por un lado la cubierta, y por otro la albañilería. Para ambas partes se ha solicitado presupuesto a distintas empresas habiéndose recibido los siguientes:

Con respecto a la cubierta las empresas ofertantes han sido:

Añuri S.A.; Caldenor y Emetal. Examinadas las tres ofertas y considerando a las tres empresas licitantes ampliamente capaces para la perfecta ejecución del trabajo, se acuerda por unanimidad:

+ Adjudicar a la empresa Añuri S.A. con domicilio en Carretera de San Sebastian km 9, de AÑEZCAR, Navarra, teléfono 17 32 66, la ejecución de la cubierta del fronton mediante estructura metálica en panel sandwich, por un importe de CINCO MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS pesetas (5.765.200 ptas) IVA excluido, por ser el presupuesto mas ventajoso económicamente para el Ayuntamiento.

En cuanto a la albañilería aun habiéndose solicitado presupuesto al menos a cinco empresas solo se han recibido los siguientes:

- + Construcciones Garchena S.L.: 9.618.011 ptas (IVA aparte)
- + Construcciones Markiaga S.L.: 9.726.003 ptas (IVA aparte)

Visto que ambas empresas van muy a la alta con respecto al presupuesto de los arquitectos (7.421.490 ptas), se acuerda declarar desierta esta parte de la obra.

3) **ADJUDICACION DE LA DIRECCION DE LA OBRA:** Por unanimidad se acuerda adjudicar la dirección de la obra de "CUBRIMIENTO DE FRONTON Y CONSTRUCCION DE VESTUARIOS", a los arquitectos redactores del proyecto, Alicia y Pablo Sanz y Miguel Angel Casado con N.I.F. números 18.199.783 K, 18.198.377 H, 72.664.521 T, Teléfono 54 67 56 y domicilio en Calle Mayor 8, 3 G, código postal 31.200 ESTELLA, Navarra.

Con respecto a la albañilería, que ha quedado desierta y que

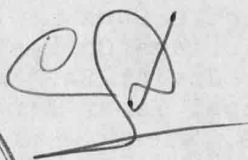
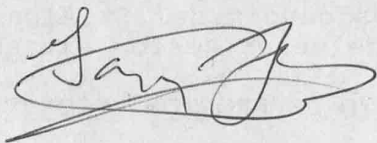
Sesión 16-96

16 de Octubre de 1.996.

.../...

va a impedir tener iniciada la obra para el 1 de Noviembre, fecha señalada por el Gobierno de Navarra, se acuerda: abrir nueva convocatoria para la adjudicación de la misma, asimismo solicitar al Gobierno de Navarra ampliación de plazo para entrega de la documentación requerida en el artículo 9.1 de la Orden Foral 116/1.996.

Y siendo las 10,00 horas del Miércoles 16 de Octubre de 1.996 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.





Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión Extraordinaria del Viernes 18 de Octubre de 1.996

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres

NO ASISTEN:

- Francisco Javier San Martín Morras
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Javier Sainz Munárriz

En Abárzuza, siendo las 8,00 horas del Viernes 18 de Octubre de 1.996, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesion, convocada con un único punto en el orden del día:

- ADJUDICACION, EN SU CASO DE LA PARTE DE ALBAÑILERIA Y VESTUARIOS, DE LA OBRA "CUBRIMIENTO DE FRONTON Y VESTUARIOS".-

El Pleno una vez examinada la nueva oferta presentada por Construcciones Garchena, tras deliberar el asunto y por unanimidad acuerda:

- adjudicar la parte correspondiente a albañileria, de la obra **CUBRIMIENTO DE FRONTON Y VESTUARIOS EN ABARZUZA**, a la empresa construcciones GARCHENA S.L., con domicilio en la calle Travesia de Garchena, 23 de Oteiza de la Solana, teléfono 54 30 29, en un importe de SEIS MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS (6.996.867), iva excluido.

Y siendo las 9,00 horas del Viernes 18 de Octubre de 1.996, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo, la secretaria certifico.





Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Miércoles 6 de Noviembre de 1.996

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Francisco Javier San Martín Morras
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz

NO ASISTEN:

- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Javier Sainz Munárriz

En la sede del Ayuntamiento de Abárzuza, siendo las 21,30 horas, del Miércoles 6 de Noviembre de 1.996, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTAS ANTERIORES.-

Enterados los Sres asistentes del contenido de las actas anteriores de fecha 12 de Septiembre y 16 de Octubre y por unanimidad se acuerda aprobar las mismas.

2.- SOBRE ARREGLO DE CAMINOS Y CUNETAS Y DE PISTA A ZANABE.-

El Sr. Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi propone, visto que en el presupuesto se consignó una partida por un millon de pesetas para arreglo de caminos y cunetas, ejecutar la misma procediendo a la mejora de aquéllos que mas lo necesiten; asimismo en visita a la pista de Zanabe con el Sr. D. Manolo Pereda se examinó la necesidad de Arreglo de la misma. El Sr. Pereda propusó que el Ayuntamiento arreglase la pista y posteriormente enviásemos al Gobierno de Navarra la factura.

El Pleno pasa a deliberar el asunto, no llegándose a acuerdo con respecto a la primera propuesta del Alcalde referente al arreglo de caminos y cunetas; finalmente y por unanimidad se acuerda:

Proceder al arreglo de la pista de Zanabe en lo que sea necesario para lo que se solicitará presupuesto a varias empresas; asimismo, se acuerda pedir presupuesto para el arreglo del camino de Iboroin.

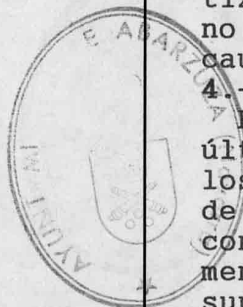
3.- OBRA DE MEJORA DE PASTIZALES CIERRES Y BALSAS.-

Da cuenta el Alcalde de conversación mantenida con los ganaderos en la que solicitaron la ejecución de varios cierres de monte no incluidos en la obra de mejora de pastizales actualmente en ejecución. El Pleno tras deliberar ampliamente el asunto acuerda:

Teniendo en cuenta que la adjudicación de la obra de mejora de pastizales fue a la baja, solicitar al Negociado de Pastos del Gobierno de Navarra la ampliación del proyecto con el dinero sobrante causado por la baja del contratista.

4.- ULTIMA CERTIFICACION DE LA CASA CONSISTORIAL.-

El concejal D. Julio Aguinaga presenta al Pleno el borrador de la última certificación de la obra "casa consistorial", elaborada por los arquitectos directores. Dicha certificación supone un aumento de tres millones dieciseis mil treinta y tres pesetas (3.016.033) con respecto al precio de adjudicación. Se pasa a explicar brevemente y partida por partida de donde proviene dicho aumento, que supone un 8 % sobre el precio inicial. El pleno por unanimidad acuerda aprobar dicha certificación y facultar al Alcalde para la



.../...

firma de la misma, así como del Acta de recepción provisional de la obra.

Se recuerda, no obstante, que la empresa Exisa adeuda a este Ayuntamiento 100.000 ptas en concepto de alquiler y gastos de local y 85.840 ptas por trabajos en la escombrera causados por dicha empresa.

5.- VENTA DE PARCELA, PREVIA DESAFECTACION.-

Visto el Decreto Foral 577/96, del 21 de Octubre, por el que se declara de utilidad social y se aprueba la desafectación de una parcela comunal perteneciente al Ayuntamiento de Abárzuza, para su posterior venta de forma directa, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.- La VENTA DIRECTA a D. Jesus Irurzun Garrido de la parcela 169, polígono 3 del catastro de urbana de Abárzuza, para construcción en ella de vivienda unifamiliar de primera residencia.

Esta venta queda supeditada al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Abárzuza y que han regido el expediente de desafectación.

2.- Facultar al Alcalde para la firma del documento público que formalice la venta; documento que deberá incluir necesariamente la cláusula de reversión a favor del patrimonio comunal, de dicha parcela, en al caso de que se incumplan ó desaparezcan los fines que motivaron la venta.

6.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) **MADELMOSA:** mediante escrito exponen: "adjunto les remitimos cheque contra el Banesto por importe de 98.056 ptas, que completa la garantía definitiva del lote de chopos que nos adjudicaron con fecha 20 de Septiembre. Tal y como comentamos el día de la subasta, y fue el motivo por el que elevamos el precio de la misma, les solicitamos una prórroga del tiempo de explotación de seis meses"

El Pleno pasa a deliberar el asunto, informando la Secretaria que el plazo de explotación, en este caso de seis meses, lo fija el Gobierno de Navarra en el pliego de condiciones generales, incluyendo asimismo dicho plazo el Ayuntamiento en el pliego de condiciones particulares, que fueron las que se leyeron antes de iniciar el acto de la subasta; así pues, para ampliar el plazo de explotación deberíamos de tener el permiso previo del Gobierno de Navarra. El Pleno, a la vista de todo ello y por unanimidad acuerda denegar la solicitud de Madelmosa por no encontrarla justificada.

B) **Hnas BARANDIARAN PEREZ:** VISTA la Resolución 2123, de 9 de Agosto de 1.996, del Director Gral de Medio Ambiente, por la que se informa favorablemente el expediente de BAR RESTAURANTE URTASUN en Abárzuza, se acuerda por unanimidad:

- Conceder licencia de actividad a Hnas Barandiarán Pérez para la actividad Bar restaurante Urtasun en Abárzuza, quedando condicionada esta licencia al cumplimiento de las medidas correctoras recogidas en la Resolución mas arriba mencionada.

C) **IGNACIO JACA ALTUNA:** en su día solicitó licencia de obra para acondicionamiento de parte exterior de su vivienda, sita en el chaparral; requiriéndosele a la presentación de documentación mas detallada de las obras a realizar; en este momento acompaña presupuesto por un total de 520.955 ptas.

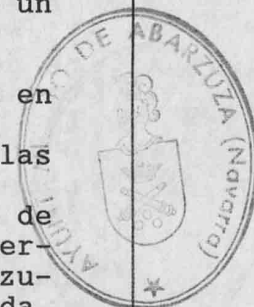
El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

D) **EPIFANIO AGUINAGA ILUNDAIN:** Solicita permiso para realizar obra en casa de su propiedad, segun presupuesto y croquis que adjunta.

El pleno acuerda conceder a D. Epifanio Aguinaga licencia para las obras señaladas en la documentación que adjunta.

E) **FRANCISCO SANCHEZ NOCHE:** Solicita permiso de obra para cambio de terrazo en el salón y pasillo y pintura de interiores, cambio de puertas etc de su vivienda sita en Calle Jose Miguel Echávarri de Abárzuza. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

F) **TARSICIO SAINZ ROS:** Solicita permiso para realizar las siguientes obras:





Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Miércoles 6 de Noviembre de 1.996

CONTINUACION

.../...

a.- Pintar parte delantera de fachada en la vivienda.
b.- Construir nueve pilastras con bloque dentro de mi propiedad
El Pleno, vistos los informes de la ORVE y del abogado urbanista D. Hector Nagore, acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

G) **Cristina Pascual Subiza:** mediante escrito de 18 de Octubre expone: "solicito la colocación de una farola en mi vivienda situada en el Chaparral; asimismo solicito el arreglo de una arqueta de teléfonos que sobresale 20 centímetros y me produce grandes perjuicios".

El Pleno, pasa a deliberar el asunto, acordando:

- solucionar el tema de la arqueta rebajándola al ras del suelo; queda encargado el alguacil.

- Con respecto a la farola, considerando que no hay distancia suficiente de la anterior para la colocación de una nueva, se desestima la solicitud; no obstante se acuerda limpiar de maleza la parte de monte con el fin de que haya mas visibilidad en la zona.

H) **Francisco Pipaón:** vista la Resolución 1060 de 26 de Septiembre de 1.996 del Director General de Medio Ambiente por la que se autoriza la construcción de un cubierto para aperos a Hnos Pipaon, se acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada, debiendo de realizar una pantalla arbustiva ó arbórea que aminore el impacto visual causado por las instalaciones.

I) **ELISEO IBAÑEZ IZCUE:** Solicita licencia de obras para arreglo de tejado del corral sito en carretera de Arizala. Se colocarán las mismas tejas, cambiando solo las rotas. Presupuesto: 200.000 ptas
El Pleno por unanimidad concede licencia para dicha obra.

J) **FRANCISCO IRIGOYEN ORIA:** Solicita licencia para revocar parte de la fachada trasera de su vivienda; no se modificará la estructura.
Presupuesto: 150.000 ptas

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

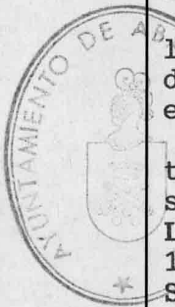
K) **TARSICIO SAINZ ROS:** mediante escrito de 5 de Noviembre expone: " Como se aproxima el invierno y saben que se nos entra el agua que baja por el camino a nuestra granja, espero que activen las obras que se acordaron en su día".

El Pleno pasa a deliberar el asunto estando conforme en realizar la obra siempre y cuando él cumpla el compromiso expresado en su día de realizar por su cuenta la parte de camino que no se encuentra en el suelo urbano, y llega hasta el regacho del término de "Chirra".

En relación con este tema, el Concejal D. Javier San Martín plantea la necesidad de hacer otros tramos de pavimentación que también se acordaron en su día, tales como la calle Ipustea y Camino Eraul.

L) **PEDRO BARRENECHEA GOÑI:** mediante escrito de 24 de Septiembre de 1.996, expone: "Solicito la pavimentación del camino situado en calle Sancho Abarca desde finca de D. Jesus Marcotegui, casa de D. Tarsicio Sainz hasta corral situado en finca de D. Pedro Barrenechea".

El Pleno, acuerda notificar al solicitante que dicha pavimentación se ejecutará, como el resto, cuando se obtenga la correspondiente



.../...

subvención del Gobierno de Navarra

M) JOSE IGNACIO ROS ORIA: solicita licencia de obras para pintar y hacer una pared en la granja de mi propiedad sita en paraje de Chirra. Presupuesto: 150.000 ptas

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

N) ZIZUR ENTRE DOS MUNDOS: Solicita ayuda para proyectos de cooperación con el pueblo Saharai; en este caso concreto para la habilitación de un taller escuela de automoción..."

El Pleno, tras deliberar detenidamente el asunto acuerda conceder a dicho organismo una ayuda de 10.000 pesetas de la partida presupuestaria habilitada para dichos fines.

Ñ) BERNARDO SUBERVIOLA: Visto el informe sobre cerramientos emitidos por el abogado urbanista D. Hector Nagore, se acuerda revisar la solicitud de D. Bernardo Suberviola, de fecha 29 de Septiembre de 1.995 en la que expone: "solicito licencia para vallar con 50 cms de cemento y alambre mi finca sita en camino del Chaparral según la línea roja".

Tratándose de una obra que afecta a la zona de servidumbre de la carretera se solicito el informe previo y vinculante del Gobierno de Navarra, que por Resolución de 5 de Noviembre autoriza las obras a una distancia igual ó superior a 9 metros de la arista exterior de la calzada (línea blanca).

El Pleno, a la vista de dicho informe y por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en el informe mas arriba referido.

7.- SOBRE TAREAS A REALIZAR POR EL EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.-

Estando presente en la sala el empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento, D. Mikel Pascual se le pregunta sobre sus tareas diarias; el encargado hace una relación de las mismas (control del agua de abastecimiento, podado de árboles en todo el municipio, mantenimiento de jardines, control de que las obras que se realizan tengan la correspondiente licencia y se ejecuten conforme a la misma...etc).

El Alcalde le recuerda alguna de las actuaciones en relación con sus funciones, que deben de ser ejecutadas de inmediato.

Y siendo la 1,30 horas del Jueves 7 de Noviembre y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.

